

Delegación: Hacienda Pública

Servicio: Contratación Administrativa y Patrimonio

Ref.: DHS/nms

Asunto: Decreto adjudicación contrato “Obra remodelación fuente Avda. Mª Auxiliadora (OP19-14)”

Expte.: CM175/2014

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto expediente que se tramita para la adjudicación del contrato de obras “Remodelación fuente Avda. Mª Auxiliadora (OP19-14)” incluida en el Plan Complementario del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las obras y servicios de Competencia Municipal 2014/2015 mediante procedimiento de contrato menor, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (28.925,62 €)** más **SEIS MIL SETENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (6.074,38 €)** de IVA, cuya cuantía asciende a un total de **TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000,00 €) IVA incluido**, a desarrollar durante el plazo de un (1) mes.

Vista las actuaciones seguidas en el expediente de referencia y vista Actas de la Comisión de Calificación y Valoración de Ofertas de fecha 7 de octubre de 2014 y de fecha 4 de noviembre de 2014, que constan en el expediente, y debido al interés mostrado por la Delegación de Obras Públicas e Infraestructuras para iniciar la citada obra.

Por el presente vengo en **RESOLVER:**

PRIMERO: Avocar la competencia de la Junta de Gobierno Local conferida por Decreto de catorce de octubre de dos mil catorce en el Sr. Alcalde-Presidente de autorización y disposición de los gastos de los Capítulos II y VI por importe superior a 12.020,24 euros, para el expediente de contratación nº CM175/2014 de “Obra remodelación fuente Avda. Mª Auxiliadora (OP19-14)”.

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación nº CM175/2014 de “Obra remodelación fuente Avda. Mª Auxiliadora (OP19-14)” cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (28.925,62 €)** más **SEIS MIL SETENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (6.074,38 €)** de IVA, cuya cuantía asciende a un total de **TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000,00 €) IVA incluido**, bajo la modalidad de Contrato Menor de Obra, conforme a lo establecido en el art. 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

TERCERO: Excluir de la presente licitación a las siguientes empresas por los siguientes motivos conforme al Acta de la Comisión de Calificación y Valoración de Ofertas de fecha 7 de octubre de 2014:

Código Seguro de verificación:KWVabRMmqGXeMrCjlr4PuA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/3
	KWVabRMmqGXeMrCjlr4PuA==		



KWVabRMmqGXeMrCjlr4PuA==

EMPRESAS	CIF	ADMITIDA / EXCLUIDA
INGECÓN PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000, S.L.	B91795047	EXCLUIDA (no aporta certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias autonómico)
AGRORUBSAN S.L.	B91512319	EXCLUIDA (no aporta inscripción en el R.E.A, en vigor)
SOLUCIONES INTEGRALES DE ANDALUCÍA, S.L.U.	B91236398	EXCLUIDA (no aporta certificado de estar al corriente con la Seguridad Social)

CUARTO: Excluir de la clasificación efectuada por la Comisión de calificación y evaluación de ofertas de fecha 7 de octubre de 2014, la proposición presentada por la empresa UTRE-MULTIGESTIÓN, S.L., CIF B91792473, al estimar que su oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados.

QUINTO: Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Comisión de Calificación y Valoración de Ofertas de fecha 4 de noviembre de 2014, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

EMPRESAS	MENOR PRECIO	
	PRECIO LICITADO	PUNTUACIÓN (MÁX. 100 P)
IMESAPI, S.A.	32.077,50 €	100
CONSTRUCCIONES TELMO SÁNCHEZ, S.L.	32.375,00 €	99,08
PROHERNA, S.L.	32.407,41 €	98,98

SEXTO: Adjudicar el contrato de obras “Remodelación fuente Avda. M^a Auxiliadora (OP19-14)” incluida en el Plan Complementario del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las obras y servicios de Competencia Municipal 2014/2015, expediente CM175/2014, a la empresa **IMESAPI, S.A.**, con CIF A28010478, representada por D. Agustín Francisco Álvarez Gutiérrez de Gandarilla, con DNI 28891290R, conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, con un plazo de ejecución de un (1) mes y por un importe de **VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (26.510,33 €)** más **CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS DE EURO (5.567,17 €)** de IVA, cuya cuantía asciende a un total de **TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (32.077,50 €) IVA incluido.**


SÉPTIMO: Autorizar y disponer el gasto por el importe anteriormente referido con cargo a la operación nº 2014 22019863.

OCTAVO: Nombrar como responsable del contrato a D. Francisco Javier Dorado García, Arquitecto Técnico Municipal de la Delegación de Obras Públicas e Infraestructuras, en sustitución del Arquitecto Técnico D. Eduardo Holgado Pérez.

NOVENO: Nombrar como director de ejecución al Arquitecto Técnico Municipal de la Delegación de Obras Públicas e Infraestructuras D. Eduardo Holgado Pérez, en sustitución del Arquitecto Técnico Municipal D. Francisco Javier Dorado García.

DÉCIMO: El adjudicatario de las obras, estará obligado a facilitar información relativa al empleo posibilitado a través de nuevas contrataciones para la ejecución de la obra objeto de esta licitación, debiendo suministrar los datos según formularios que se le facilitará con antelación al Acta de Recepción de las obras,

Código Seguro de verificación:KWVabRMmqGXeMrCj1r4PuA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	KWVabRMmqGXeMrCj1r4PuA==	PÁGINA 2/3
 KWVabRMmqGXeMrCj1r4PuA==			


momento en el que se habrá debido dar cumplimiento a la entrega de la información. Los datos a solicitar en ningún caso tendrán carácter nominativo, y se limitarán a datos globales -no personales- sobre días de trabajo que ha proporcionado la ejecución del proyecto, desagregados por género y nivel de cualificación.

UNDÉCIMO: Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, Área de Cohesión Territorial, la reinversión de la baja producida en la adjudicación del contrato de obras “*Remodelación fuente Avda. M^a Auxiliadora (OP19-14)*” incluida en el Plan Complementario del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2014-2015, la cual asciende a la cantidad de **DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (2.922,50 €)**, para la ejecución del proyecto de obras “*2^a Fase de conservación y mantenimiento red viaria (asfaltado)*”.

DUODÉCIMO: Dese cuenta del presente a los licitadores comunicándole los recursos legales correspondientes, a la Delegación de Obras Públicas e Infraestructuras, a la Tesorería, a Intervención de Fondos Municipales y al Comité de Empresa a los efectos oportunos.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, ante mí el Secretario General, que doy fe en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco de Paula Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL .- Fdo.: Juan Borrego López.**

Código Seguro de verificación:KWVabRMmqGXeMrCjlr4PuA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/3
	KWVabRMmqGXeMrCjlr4PuA==		
			
KWVabRMmqGXeMrCjlr4PuA==			